

Principado de
Asturias

Nota de prensa

Martes, 13 de enero de 2026

El Gobierno de Asturias financia con 11,5 millones 627 proyectos de apoyo a colectivos vulnerables

- **Derechos Sociales aprueba la distribución de las subvenciones con cargo a la asignación del IRPF, orientadas a atender necesidades básicas, promover la igualdad y la inclusión y combatir la pobreza**

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha aprobado la distribución de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, que en esta convocatoria apoya con 11.450.000 euros el desarrollo de 627 proyectos de interés social desarrollados por entidades sin ánimo de lucro. Estas ayudas permitirán financiar actuaciones para atender necesidades básicas, promover la igualdad y la inclusión y combatir la pobreza.

El desglose de los proyectos subvencionados es el siguiente:

	Proyectos	Concedido
Inserción social e inserción activa	205	4.750.000
Línea 1. Atención de necesidades básicas, urgentes y puntuales	17	821.068
Línea 2. Inclusión de personas en situación de especial vulnerabilidad	57	1.665.937
Línea 3. Promoción social de la comunidad gitana	16	464.082
Línea 4. Atención a personas inmigrantes	18	321.288
Línea 5. Integración sociolaboral de personas reclusas y ex reclusas	19	273.689
Línea 6. Atención integral a personas con drogodependencias y otras adicciones	9	356.986
Línea 7. Atención a personas con VIH/Sida	1	13.982
Línea 8. Atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad	30	285.589
Línea 9. Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad	38	547.379
Longevidad activa, inclusiva y significativa	68	1.225.000

Nota de prensa

Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	220	2.932.000
Participación solidaria de la ciudadanía	50	183.000
Garantía de derechos de la infancia y la familia	84	2.360.000
Línea B1. Prevención, apoyo e intervención	61	1.226.585
Línea B2. Promoción de derechos	9	520.125
Línea B3. Complementariedad al acogimiento y la adopción	14	613.290
Total	627	11.450.000

La consejera de Derechos Sociales, Marta del Arco, ha destacado que estas ayudas suponen “una herramienta fundamental para garantizar la cohesión social y reforzar la red de protección en Asturias, trabajando de la mano con el tercer sector para llegar a quienes más lo necesitan”.

El Principado abonará en breve las subvenciones con carácter anticipado y en un único pago, lo que facilitará la ejecución de los proyectos durante este año. La justificación de las actuaciones deberá presentarse antes de febrero de 2027.

Con esta convocatoria, el Principado reafirma su compromiso con la solidaridad y la atención a las personas más vulnerables, en colaboración con las organizaciones sociales que desarrollan su labor en todo el territorio asturiano, así como su firme voluntad de incrementar la eficiencia y agilidad en la gestión de los servicios sociales.

La resolución de estas ayudas puede consultarse en el siguiente enlace del Boletín Oficial del Principado (Bopa): <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/01/13/2026-00095.pdf>